

ACTA N° 17
ASAMBLEA ORDINARIA
JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 2017-2019
MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DE 2019

En Barquisimeto a los 27 días de febrero de 2019, siendo las 4:33 p.m. estando presentes el Lcdo. Juan Enrique Romero, Presidente; el Lcdo. Abel José Romero Vicepresidente, la Lcda. Yuley Calles Secretaria General, la Lcda. Mileny Perdomo Secretaria de Estudios e Investigaciones; se da inicio a la Asamblea Ordinaria N° 17, del mes de febrero del 2019. Toma la palabra el Lcdo. Juan Romero C.P.C. 25.001, y procede, con el nombramiento del Director de Debates, designando al Lcdo. Abel José Romero, para tal potestad. Seguidamente toma la palabra la Lcdo. Abel José Romero CPC 9.794, solvente, buenas tardes; saluda e indica que dará inicio a la Asamblea del día de hoy, comenzando de acuerdo al orden del día, por dar lectura a la convocatoria de la asamblea Ordinaria N° 17 correspondiente al mes de enero del 2019, publicada en el Diario El Informador el día lunes 25 de los corrientes, cuyo texto es el siguiente: Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, A.C. Convocatoria; se convoca a todos los afiliados del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara a la Asamblea Ordinaria N° 17, a efectuarse el día miércoles 27 de febrero del 2019. Lugar: Gran Salón del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, Hora: 4:00 p.m. bajo el siguiente Orden del Día: **PRIMERO:** Consideración del acta de Asamblea Ordinaria anterior número 16 del día sábado 31 de enero del 2019. **SEGUNDO:** Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. **TERCERO:** Defensa Gremial. **CUARTO:** Puntos Varios No incluidos en los anteriores. Por la Junta Directiva firman Lcdo. Juan Enrique Romero Presidente y Lcda. Yuley Calles Colmenárez, Secretaria General. Indica el director de debates que una vez leída la convocatoria y orden del día como ya invita a todos a ponerse de pie, para guardar un minuto de silencio, en memoria de nuestros colegas contadores públicos fallecidos durante el mes de febrero del 2019, y de los familiares fallecidos de algunos de nuestros colegas contadores públicos. A continuación comienza el minuto de silencio. Concluido el minuto de silencio, indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra para un punto previo el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, me acaban de informar que la convocatoria de la asamblea fue publicada en la prensa el día 25, de ser así esta asamblea es ilegal, de ser así, porque tiene que ser publicada con tres días de anticipación a la asamblea, es decir que si hoy es día miércoles 27, tuvo que haberse publicado el día domingo 24, para tener entonces domingo, lunes y martes, de todas maneras esto lo digo para que quede en el acta, que de ser así es ilegal. Tiene el derecho de palabra, el Presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL) Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, solvente, buenas tardes es para atender el punto previo del Lcdo. Oswaldo Rodríguez, si eso es así Licenciado, tiene usted toda la razón, el tema de lo que ocurre es que la prensa no está saliendo lo fines de semana y algunos publican son los lunes y martes, sino en formato electrónico y la convocatoria la enviamos desde el día jueves y fue publicada el día lunes, es motivado a esto que ahora tendremos que hacer estas convocatorias vía web, porque es que no hay publicación en físico ya que no hay papel, de todas maneras como en esta asamblea no hay mayores puntos a discutir, si alguien de los presentes quiere impugnar la asamblea del día de hoy, aunque en ella no hay ningún tipo de decisión, lo que vamos es a compartir información. Tiene el derecho de palabra para un punto previo el Lcdo. Orlando Cabrera CPC 9.784, solvente, bueno independientemente de la razón que se tenga porque no se publicó o del por qué no se publicó en la prensa en el momento correspondiente, yo soy de la opinión, de que ya que nos encontramos acá y no se presentan puntos de aprobación para nada de ningún tipo, que en una u otra manera pudieran incidir en alguna cuestión legal en el colegio y si se trata de un conversatorio como lo expresó el Lcdo. Juan Romero, yo no veo la posibilidad de impugnar esta asamblea, yo de verdad les hago este planteamiento, de que continuemos con la realización de la misma, eso es todo gracias. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Yuley Calles Colmenárez Secretaria General del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL) CPC 36.844, solvente, en lo que se refiere a la publicación de la convocatoria es lo siguiente, ya desde el mes de agosto pasado hemos venido confrontando problemas con la publicación de la convocatoria, ustedes se han podido dar cuenta, que dichas publicaciones las hemos hecho a través del periódico La Prensa, en El Diario, en El Impulso y en El Informador, pero en relación al caso específico de esta convocatoria estuvimos desde el día lunes de la semana pasada, estuvimos tratando de publicarla, lo cual resultó muy infructuoso motivado a la cantidad de dificultades que sostuvimos algunos de estos medios, inclusive nos argumentaban que había que mandarlas en días específicos, indicándonos que tratáramos de que esto fuese antes de los días miércoles o jueves, porque durante los días viernes, sábados y domingos no hacen ese tipo de publicaciones y más aún nos dijeron que ellos ya no van a continuar aceptando este tipo de publicaciones, porque están optando por incursionar en medios digitales, es decir que está la información que nos suministraron tanto el Informador como El Impulso, más luego efectivamente, nos pasaron a través del correo electrónico cuales van a hacer sus servicios como periódicos digitales, en el cual podemos enviar nuestras convocatorias de asambleas utilizando sus redes sociales, suministrándonos de una vez cuales

serían los costos de estos servicios, cada vez que se realicemos estas invitaciones nuestras a través de sus redes, informándonos que dicho costo estaría por el orden de Bs. 35.000,00 esta publicación en sus redes sociales. Nosotros actualmente contamos con una página web con redes sociales como Facebook, twitter, no considero que fuese necesario la utilización de otros medios y redes sociales de estos periódicos si en la actualidad el colegio (CCPEL) cuenta sus propios medios digitales para promocionar y realizar las invitaciones a nuestras asambleas, sin la necesidad de incurrir en dichos costos, lo que si tendríamos que hacer es el estudio de la posibilidad es la modificación de los estatutos del colegio (CCPEL) en relación a este punto y de resolver esta situación que se nos presenta. Indica el director de debates, aunque aún todavía no estamos en asamblea, tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, esto lo digo precisamente para que lo tomen como una sugerencia, en cuanto a lo que acaba de decir la Secretaria General del Colegio (CCPEL), estoy de acuerdo, pero fíjense en una cosa para que lo estudien, cuando los estatutos nos hablan de que se publicará en uno de los medios de circulación regional, no dice si es escrito o de qué tipo es, entonces si ellos lo hacen en la página web, de alguna manera esta circula en la red toda y la gente lo ve por la web por lo que esto es lo que yo veo que se pretende hacer, porque cuando se estipuló así, es decir que si se hiciera por el colegio, se dejaba como abierto la posibilidad de que alguien viera el periódico, pero no ve lo publicado en el colegio, de manera que haciéndolo así, si se ve por la web se cumplió porque dice que se publique en un medio de circulación regional, entonces ese sería la página web, pero en todo caso yo sugiero, que se realice una reforma a los estatutos, en una asamblea extraordinaria con el fin de discutir y aprobar algunos o tales artículos que se yo porque puede ser que existan otros artículos en los estatutos y a lo mejor en un solo día se resuelve. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Arévalo Enrique Rea CPC 5.979, solvente, según lo que oí en cuanto a la página web, esto puede funcionar porque como decía ahí no se habla de medio impreso, pero considero que no puede ser en una página del colegio por qué, porque tiene que ser en un periódico o en una página que este en nombre de un medio de comunicación social como tal, eso es lo que quería decir. Indica el director de debates vamos ahora si a dar inicio a la Asamblea Ordinaria N° 17. **PRIMER PUNTO:** Consideración del acta de Asamblea Ordinaria anterior número 16 del día sábado 31 de enero del 2019. Tiene el derecho de la palabra para punto previo el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, Presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL), solvente, esto es relacionado con el tema de la publicación en web, de lo que sería nuestra acta de asamblea anterior, tenemos un alojamiento de nuestra página web con un proveedor llamado Sánchez Solutions C.A. que está en el estado Mérida, en cuanto a todos los clientes que tienen esta plataforma estos presentan el mismo problema de que actualmente el servidor de Sánchez Solutions se encuentra caído desde el día martes 19 de este mes, este hosting que mantiene el servidor de Sánchez Solutions, no ha dado respuesta, nos atendieron en varias oportunidades, pero ya en lo que va de esta semana no nos han dado ningún tipo de respuesta, logramos levantar la página web con otro proveedor de servicio y afortunadamente la página web del colegio (CCPEL) se encuentra funcionando, pero por la página web no podemos en este momento modificar, incluir y suprimir cosas dentro de la página web, se decir que la tenemos en la web, pero en uno de los respaldo encontrados lo cual fue la solución al problema que nos hizo el nuevo proveedor del servicio y a través de este respaldo logro hacer el levantamiento, pero en una fecha y en un momento determinado, por consiguiente la página está allí y lo que se encontraba allí, uno puede bajarlo, utilizarlo, leerlo, pero de ninguna manera se puede incorporar, modificar ni suprimir, que fue entonces lo que se hizo, se colocó el acta de la Asamblea Ordinaria N° 16 del día 31-01-2019, en la cartelera informativa de planta baja, ya que es imposible reproducirla para ponerla en disposición de todos, la cual constaba de 14 páginas, es por esto que se hace difícil la reproducción de las mismas, como ellas no se aprueban en esta asamblea, yo lo que quiero es aclarar es el por qué el tema de la publicación del acta anterior, no se pudo hacer y esto obedece a lo siguiente si la página web está allí, pero actualmente no podemos subir ni modificar nada de lo que se encuentra dentro de la página web, simplemente lo que se encuentra allí es una fotografía sobre un contenido que está respaldado, nos encontramos actualmente esperando para ver si logramos migrar hacia otro proveedor porque ya que Sánchez Solutions o esta persona, nos debe estar respondiendo antes del fin de semana, de no ser así tendremos que migrar definitivamente hacia una nueva página web y afortunadamente nosotros somos dueños de lo que es el login, que es el proceso mediante el cual se controla el acceso individual a un sistema informático mediante la identificación del usuario utilizando credenciales provistas por el usuario y toda la forma de identificación, por lo que por ahí no vamos a tener problema, nuestro problema lo encontramos, en cuanto a que ya nosotros cancelamos el servicio correspondiente y actualmente se encuentra caído, pero esto es para que sepan ustedes cual es la razón del por qué no se colocó en la página web la publicación del acta del mes anterior. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Delia Chapón CPC 1.931, en efecto ya el Lcdo. Juan Romero presidente CCPEL dijo que el acta no está en la página web ya yo lo había buscado y no estaba, no obstante, cuando entré la leí en la cartelera de planta baja y vi que eran demasiadas páginas y pude conseguir un errorcito para que por favor lo corrijan y no quede eso allí, en la página número ocho, de la línea de abajo hacia

arriba en la octava línea que empieza en el margen izquierdo dice debemos hacer, es el punto donde interviene y habla el Lcdo. Oswaldo Rodríguez cuando dice, y tenemos y lo que debemos hacer, dice debemos hacer fue lo único que pude ver así a vuelo de pájaro. Indica el director de debates, no habiendo más nadie anotado en el derecho de palabra, cerramos el punto y pasamos al siguiente. **SEGUNDO PUNTO:** Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. Tiene el derecho de la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, Presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL), solvente, continuamos con las reuniones de trabajo con los Registros Mercantiles del estado Lara, éstas reuniones las realizamos una vez al mes, y por nuestro gremio están bajo la organización y tutela de nuestra Secretaria de Defensa Gremial Lcda. Yuley Calles y un equipo de CPC, que nos representan, en ellas participan los registradores mercantiles, tanto del registro mercantil primero, como del segundo y todo su personal relacionado con la revisión de la información financiera. En esas reuniones se está tratando lo relacionado con lo que son los informes de actuación profesional. Al inicio de la semana pasada precisamente el día lunes tuvimos unos inconvenientes con respecto a este tema con el Registro Mercantil Segundo, porque estaban exigiendo el uso del papel de seguridad y no estaban aceptando el uso de papel membretado, ni papel blanco registrado bajo el Registro de Actuación Profesional (RAP). Finalmente se solucionó con un acuerdo establecido entre el Registro Mercantil Segundo y nuestro gremio, en ese acuerdo se estipula, que más allá del uso del papel de seguridad es más importante el tema del Registro de Actuación Profesional (RAP), lo que le da el valor agregado de lo que es una actuación profesional de un contador público, con unas características y una formación académica, que da el carácter de seguridad al servicio y como acuerdo; el registro mercantil segundo aceptará durante el mes de marzo de 2019, junto con el informe de actuación del CPC, el reporte de la actuación del CPC impreso, cuando registra su actuación ante nuestro gremio, bien de forma presencial o en línea a través del RAP virtual. Este certificado de actuación profesional en su parte inferior izquierda presenta un tramado con un código QR, el cual representa la protección profesional al Contador Público Colegiado y seguridad para el usuario de la información financiera pudiendo el tercero interesado, verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de una dirección URL, que viene impresa en cada certificado de actuación profesional. En cuanto al tema del papel de seguridad, nacionalmente se está debatiendo sobre esa situación ya que actualmente como está establecido, los elementos de control y de seguridad de este papel, resulta imposible adquirirlo, ya una hoja nos la están cotizando en dólares y la hoja de papel de seguridad se encuentra cercana entre los Bs. 600,00 y Bs. 700,00 una hoja nada más de papel de seguridad, debemos recordar en ella se encuentran una serie de elementos de seguridad que lo establece el reglamento que hay una suerte de sistema de seguridad que lo hacen un papel de una alta seguridad, sin embargo muy complejo hacer este tipo de papel en esta situación país. Durante el mes de marzo debemos resolver la situación con el papel de seguridad. Otro punto a informar es que se firmó la tercera renovación el convenio entre el Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL) IDP-Lara y la Universidad YACAMBU, uno de nuestros aliados ha sido precisamente la Universidad YACAMBU, asistimos a evento la Lcda. Mileny Perdomo y mi persona, estábamos conversando con ellos la posibilidad de utilizar esa experticia que tiene la Universidad YACAMBU, sobre el tema de lo que es la formación virtual ya de hecho a través del IDP-Lara se ha sacado el primero de los Diplomados donde se observa un porcentaje bastante alto en la modalidad virtual y un porcentaje para la modalidad presencial, recordemos que de la misma manera que ocurre en la universidades así mismo nos está ocurriendo en el colegio (CCPEL), ya nadie quiere estar después de las siete u ocho de la noche en las instalaciones por el tema transporte y la inseguridad y por eso también esos mismos argumentos han tenido valor en la parte académica del Instituto de Desarrollo Profesional (IDP-Lara) y en Universidad también, es cierto que no resulta fácil hacer todo el contenido de tributos sobre todo por la parte práctica, sin embargo está comprobado con miles de egresados mediante el sistema de la Universidad YACAMBU sobre la formación académica que puede ser vía web, entonces como les referí estamos haciendo nuestro primer Diplomado insisto por decir algo de manera medianamente porcentual, en un 50% semipresencial y el otro 50% simplemente por vía web, nos encontramos realizando esto porque creo que esto va a hacer un tema de futuro y tenemos que prepararnos todos para esa nueva forma de compartir e impartir conocimientos. En relación al tema de la central telefónica hemos hecho unos pequeños ajustes, algunas modificaciones con un técnico electricista y ya la central se encuentra medianamente operativa y lo digo porque ella tiene un problema, que tiene que ver con una de las tarjetas centrales, que la misma es imposible encontrarla actualmente en el país y hasta los momentos no la hemos podido adquirir, hasta ahora la central está medianamente trabajando. Otro punto se refiere al núcleo Carora, hubo una reunión con la gente de Carora la cual tuvo como resultado, que ya se encuentran haciendo la rendición pendiente de cuentas de año 2018, en ese núcleo de Carora se encuentra una trabajadora nuestra que tiene casi 32 años de servicio, es decir 31 años y 6 meses, quien es nuestra recaudadora allá, tiene incluso más años en el colegio (CCPEL), pero la cual nos acompañó hasta este año porque renunció y entonces vamos a tratar de hacer un encuentro con ella en Carora para hacerle un merecido reconocimiento,

con la entrega de una placa, ya se canceló el valor de sus prestaciones sociales, pero quisiéramos hacerle este pequeño y sencillo homenaje, porque es una persona que le ha dado tanto al gremio de los contadores público. El siguiente punto es que tuvimos la oportunidad de atender a 46 nuevos agremiados a los cuales se les hizo su correspondiente jornada de inducción y el acto de la juramentación el día sábado, sin embargo en el tema de la inducción, nos dimos cuenta de que en mi caso particular cuando les estaba hablando y conversando sobre lo que es un informe de auditoría con salvedad, muchos de ellos nos miraban como si por primera vez en la vida les estuviéramos hablando del tema, resulta muy preocupante, empezamos a preguntar de qué universidades venían y encontramos que habían de todas las universidades como de la Universidad UCLA, la Universidad YACAMBU, la Universidad Valle de Momboy, la Universidad Panamericana del Puerto y la Universidad Politécnica Territorial Andrés Bello Blanco (UPTAEB) y entonces nos acordamos que a través de la Secretaria de Estudios e Investigación se debe dar a estos nuevos agremiados un tipo de nivelación ya que algo está sucediendo y no nos toca a nosotros ahondar sobre el tema, sin embargo, creo que va a hacer necesario darse una vuelta por las universidades, hablar un poco sobre esta situación el tema de la formación. Se trata de hacer un curso de nivelación a estos 46 agremiados les vamos a dar ese curso de nivelación Dios mediante el 16 de marzo del 2019 en la mañana de 8:00 am hasta las 12:00 M y por la tarde de 1:00 pm hasta las 4:00 pm, tratando de despertar quizás los conocimientos que tiene allí guardados tal vez en alguna parte o si no motivarlos a hacer lecturas suficientes sobre la temática del ejercicio profesional. El siguiente aspecto del informe se refiere a que los días jueves 28 de febrero de 2019 y viernes 1^{ero} de Marzo de 2019, vamos a tener un horario especial para la atención a los agremiados en el área de recaudación que será de 9:00 am hasta las 2:00 pm. El día sábado 2 de marzo de 2019, no vamos a laborar en el área de recaudación, no obstante, el Instituto de Desarrollo Profesional (IDP-Lara) estará laborando en jornada normal para el día viernes 1^{ero} de Marzo de 2019, para el día sábado 2 de marzo de 2019, el IDP estará laborando solamente hasta horas del mediodía. Definitivamente ya salió por parte de la SUDEBAN que la banca si va a trabajar durante los días 28 de febrero de 2019 y 1^{ero} de Marzo de 2019. Pasando a otro punto; voy a aclarar lo siguiente, relacionadas con la posición del gremio referido al pronunciamiento desde el punto de vista político, más que técnico, sobre la situación económica y social, que está atravesando nuestro país, debo informar que entre ocho y diez presidentes estuvimos trabajando en más de 10 sesiones incluso puedo recordar que en la asamblea pasada les solicité que me dieran su opinión sobre si como colegio (CCPEL) pudiéramos opinar políticamente o técnicamente nada más sobre el tema social y creo que la conclusión de esa asamblea es, el colegio (CCPEL) no está para opinar políticamente, como un individuo, como una persona se puede hacer, pero que el colegio (CCPEL) está expresarse desde el punto de vista técnico. Bueno esto fue lo que se obtuvo como resultado de la consulta en la asamblea pasada sobre cómo hablar de lo político partidista para no involucrarnos como colegio, como entidad, como personas lo pudiéramos hacer al hablar en el colegio de esa manera y efectivamente es nuestro sentir, pero lo queríamos aclarar porque mucha gente impulsa a través de los medios y redes sociales y para cuándo el gremio se va a pronunciar sobre esto y lo que sucede es que hay muchos gremios que se manifiestan incluso hasta políticamente, sin embargo nuestros estatutos son extremadamente claros, nos dicen que somos una asociación absolutamente apolítica, sin fines de lucro y que no puede existir ningún tipo de inclinación política a un sector u al otro, creo que dice de esta manera el estatuto, no obstante estos ocho o diez presidentes, que nos encontrábamos reunidos en estas más de 10 sesiones, de 40 minutos vía web, es decir de los 24 presidentes de los colegios federados de Venezuela solamente la cantidad de 8 o 10 siempre con el Lcdo. Luis Veloz presidente de la federación (FCCPV), haciendo la redacción de un documento técnico de un pronunciamiento del gremio de la federación (FCCPV), sin embargo las pasiones de un lado y del otro siempre en estos espacios era bien complejas, hasta que llegamos a un en que el tema se convirtió en una cosa bien complicada y de tinte político y así no íbamos a suscribir dicho documento, el tema de cómo se quería hacer el pronunciamiento, sobre elemento tan particular que se fue tanto a lo político partidista, los presidentes que nos encontrábamos allí participando dijimos que si esto va a seguir así ocurriendo, nosotros no podemos asumir como gremio esta situación en el peor o en el mejor de los casos, vamos a llamar a una asamblea nacional extraordinaria, para que sea la asamblea nacional extraordinaria quien se pronuncie en los aspectos que tenga que pronunciarse, pero someter a los presidentes a todo ese tema político es difícil y aunque el hacer una asamblea nacional esto es costoso, pero fue una salida importante y necesaria en un determinado momento por qué, porque el tema político partidista no nos toca a nosotros indistintamente de que si alguien de forma particular pueda hacerlo. Esto tiene que ser para todos, no obstante en atención a esa proposición se instó en que lo teníamos que hacer era realizar una encuesta sobre el tema técnico, sobre el tema situación país si era lo que queríamos hablar, sobre el tema de la parte de los tributos ahora cuando no se salió desde la federación (FCCPV) a dar la opinión en su determinado momento, yo considero que resulta extemporáneo hablar sobre que la plataforma del SENIAT tiene problemas, que lo otro tiene problemas, que a lo mejor los tributos municipales están sumamente altos, que se yo, porque si en su momento no se hizo ya esto resulta un poco extemporáneo el hacerlo, sin embargo se trató de realizar

el enfoque de una encuesta entre lo social y lo técnico, cuidando de no inmiscuir allí el tema político, pero incluyendo preguntas cerradas y preguntas abiertas y al concluir el proceso de la consulta se procede con la publicación de los resultados de las encuestas, las cuales fueron publicadas en las redes sociales seguramente todos pudieron ver los resultados allí aparecen todas las proyecciones, los porcentajes, si mal no recuerdo creo que eran nueve preguntas, incluso había una adicional que era abierta que no se pudo tabular, pero nos expresa el Lcdo. Luis Veloz presidente de la federación (CCPEL), que los contadores públicos allí drenaron una cantidad de cosas impresionantes, sirvió como un tema de catarsis, continuando en relación con el tema del pronunciamiento desde la federación (FCCPV) cuando se intentó utilizando un borrador que hizo el presidente del colegio del estado Táchira el Lcdo. Rubén Camargo, con un borrador que realizó nuestro expresidente de la federación (FCCPV) y expresidente del colegio del estado Zulia el Lcdo. Nergio Prieto, con ellos se hizo un borrador, pero el borrador cuando lo revisamos realmente aún tenía la inclinación, mucha inclinación política, allí habían un párrafo siete y un párrafo ocho bien con un tinte bien fuerte en cuanto a política, rudo, que todavía el día 22 de febrero de 2019, lo estábamos revisando, de manera que yo le presento el borrador a mi Junta Directiva, de verdad tengo que reconocer que dichos párrafos y algunos elementos allí eran políticos partidistas, pero era lo que habíamos redactado y sentíamos indudablemente cuando uno lo leía se notaba que si tenía un tema de tendencia, entonces que es lo que ocurrió con esto, bueno como había un premura por la fecha del día sábado 23 de febrero de 2019 por parte de todos los presidentes de los 24 colegios federados manifestados a través de WhatsApp pidiendo hay que publicar lo más antes posible, lo cual resulta interesante como ahora si se encontraban todos dispuestos para dar un pronunciamiento como gremio de la federación (FCCPV), es decir que la fecha topo del día 23 tenía que salir el pronunciamiento antes del día 23, como les mencione anteriormente para el día 22 yo se lo presente a mi Junta Directiva del colegio (CCPEL) a lo cual me dijeron que en lo que respecta a los párrafos 7 y 8 el contenido es muy rudo y bien complicado, entonces mi Junta Directiva además de las de 10 colegios más a nivel nacional dijeron que no pueden suscribir el pronunciamiento, porque es extremadamente político, yo en mi caso particular como me debo a una Junta Directiva tal como no hubo consenso me uno a la posición de que nuestro gremio no se pronuncie, porque es un tema bien difícil, siguiendo con esto pasó el día 22 y me encontraba aquí en el colegio, recibiendo a los nuevos agremiados y el tema de la juramentación y mientras se realizaba esto, lograron ponerse de acuerdo los Presidentes a través de WhatsApp eliminando los párrafos 7 y 8 además de suprimir y modificar otros detalles del documento y publicaron, de verdad lamenté muchísimo que después de haber hecho tanto esfuerzo, el nombre del estado Lara, por intermedio de su presidente no apareció en la comunicación. El caso es que mi celular se le agotó la batería después de las 2 pm, y fue imposible la comunicación conmigo para la suscripción del comunicado. Por eso es que Lara no aparece suscribiendo dicho comunicado. Sin embargo se publicó utilizando nuestras redes sociales del colegio (CCPEL), porque creo que es el sentimiento nacional, creo que quedó lo más técnico que se pudo hacer, aunque algunas personas argumentaron que era algo muy timorato, tibio, en fin tanto el colegio (CCPEL) como la federación (FCCPV) están es para el tema técnico, se publicó. Yo lo publique en mis redes sociales personales como también en las del colegio, lamentablemente por esa situación, a pesar del esfuerzo y que mucha de esa redacción me pertenecía no pude suscribir ese pronunciamiento en nombre de nuestro gremio. , el siguiente punto se refiere a que el día de ayer martes 26 de febrero de 2019 hubo un Directorio Nacional número 23 de la federación (FCCPV) y el día de hoy recibimos la siguiente información derivada de esta reunión del día de ayer, las cuotas ordinarias pasaron de Bs. 2.000,00 a la cantidad de Bs. 3.000,00 a partir del viernes 1^{ero} de Marzo del 2019 tal como lo estableció el Directorio Ordinario N° 23 de la federación (FCCPV), en cuanto al papel de hoja electrónico RUAP que se encontraba con un precio de Bs. 300,00 pasará a tener ahora un precio de Bs. 300,00 por hoja de papel electrónico RUAP y en cuanto al tema de inscripción de nuevos agremiados, el cual ya tenía varios meses sin incluirle alguna modificación, con un costo de Bs. 500,00 pasará ahora a tener un costo de Bs. 3.000,00 con la distribución de un 30% y 70%. Bien todo lo anterior sería la información como junta Directiva del colegio (CCPEL), muchas gracias. El director de debates realiza un llamado a un representante del Tribunal Disciplinario para que presente su informe a la asamblea. Tiene la palabra la Lcda. Coromoto Perez CPC 62.001, Secretaria del Tribunal Disciplinario, solvente, buenas tardes, en cuanto a lo que tengo para informar, hasta ahora tenemos la cantidad de 02 denuncias recibidas, 02 actos conciliados, 09 solvencias deontológicas, 03 correspondencias enviadas y 01 decisión administrativa entregada a una colega. Motivado a que actualmente me encuentro con una gran cantidad de trabajo pendiente en la oficina del Tribunal disciplinario, me veo obligada a retirarme de la asamblea en estos momentos y esto sería lo que por parte del tribunal Disciplinario tengo para informarles, muchas gracias. El director de debates realiza un llamado a un representante de la Fiscalía para que presente su informe a la asamblea. No encontrándose presente ningún representante de la Fiscalía del colegio (CCPEL), el director de debates realiza el siguiente llamado a un representante de la Contraloría del colegio CCPEL para que presente su informe a la asamblea. Tiene la palabra el Lcdo. José Antonio Sivira CPC 28.796, Sub Contralor del colegio

CCPEL, solvente, -buenas tardes, éste órgano del colegio CCPEL, se encuentra actualmente realizando las actividades correspondientes a la programación, además de eso aún nos encontramos en la espera del informe de la parte contable y financiera por parte de colegio CCPEL y de algunos Órganos Auxiliares, de la misma manera continuamos en la espera de un caso específico del mes de diciembre del 2018, el cual es la solicitud por parte de la Contraloría del CCPEL, de un Informe preliminar del el núcleo Carora sobre rendición de cuentas, el cual tampoco ha sido respondido como tal, así pues, esto sería lo que por parte de la Contraloría del colegio CCPEL teníamos para informarles, muchas gracias-. El director de debates realiza un llamado a un representante de INDESCOPULA para que presente su informe a la asamblea. No encontrándose presente ningún representante de INDESCOPULA del colegio (CCPEL). El Director de debates realiza el siguiente llamado a un representante de la INPRECOP-Lara para que presente su informe a la asamblea. Tiene la palabra la Lcda. María Lalila Torres CPC 5.970, Presidente del INPRECOP-Lara, solvente, buenas tardes, -voy a darles la información de algo que ya se había hablado anteriormente desde el año pasado, hoy aquí tengo la carpeta donde consta que el Registro Segundo del Municipio Iribarren del estado Lara realizó la revisión del expediente necesario para nosotros así poder registrar el acta donde aparecemos como Junta Directiva del Instituto de Previsión Social INPRECOP-Lara y resulta ser que este documento fue devuelto el día 11 de diciembre del 2018, de ahí en adelante en una asamblea se lo participé a la Junta Directiva, sobre el inconveniente que tenemos por no poder comunicarnos con el Lcdo. Abraham Brito, quien había hablado con mi persona para encargarse de acercarse hasta el Registro mercantil con la finalidad de conocer que era lo que estaba solicitando el registro sobre la devolución del documento, de manera que queremos solicitarle a la Junta Directiva del colegio CCPEL su colaboración en el sentido de ayudarnos para que se registre esta acta en el Registro Mercantil, como ya se encuentra próximo la finalización de nuestro periodo según creo que finaliza en el mes de mayo de este año 2019, porque el instituto hasta el periodo pasado se mantiene al día, pero en el periodo de esta nueva gestión 2017-2019 no hemos podido registrar dicha acta, por lo que nuestra solicitud está dirigida a que si ustedes tienen algún tipo comunicación con el Lcdo. Abraham Brito para que logremos ponernos de acuerdo para solucionar el problema que tenemos actualmente, porque nos están pidiendo la convocatoria autorizada por el CNE y eso supongo yo que lo debe tener en alguna copia el Lcdo. Abraham Brito. Por otro lado, también les quiero informar que el día miércoles 13 de febrero del 2019, recibimos una correspondencia por parte del colegio CCPEL firmada por el Lcdo. Juan Romero y la Lcda. Yuley Calles, la cual tiene como finalidad de que les indiquemos una hora y una fecha para realizar una reunión conjunta de trabajo a los fines de establecer políticas de gestión gremial en la búsqueda de la creación de proyectos que permitan el trabajo operativo como Organismo Auxiliar, en este sentido aquí les estoy presentando la respuesta, en la cual les manifestamos que si estamos de acuerdo con realizar esta reunión de trabajo, pero lamentablemente en mi caso particular mi desempeño profesional en el libre ejercicio de mi profesión, me ha absorbido de tal manera me mantiene en una constante ocupación todo el tiempo por tener que llevarle la contabilidad a 18 contribuyentes especiales, sin embargo, aquí les voy a dar lectura a nuestra respuesta, señores Junta Directiva del colegio CCPEL, presente, reciban un cordial saludo de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social del Contador Público INPRECOP-Lara, de acuerdo a su misiva identificada con el numero JD0057102 con fecha miércoles 13 de febrero del 2019, les comunicamos que estamos dispuestos a asistir a la reunión solicitada por ustedes, que sea en día de semana jueves o viernes a partir de las 3:00 pm, con el deseo de que sea lo más productiva posible para el avance del instituto, sin otro particular a que referirnos esperando una pronta respuesta quedamos a ustedes atentamente María Lalila Torres presidenta, esto lo traje para entregárselo acá a la mesa y también quisiera pedir que no solamente el Instituto de Previsión Social del Contador Público INPRECOP-Lara, por favor está el Instituto del IDP-Lara, esta INDESCOPULA, reunámonos los tres institutos y la Junta Directiva del colegio CCPEL para ver que logramos sacar de los tres juntos, porque está solamente IDP-Lara y nosotros, en el caso de nosotros hemos ido ahí emparejando la situación del instituto con los médicos que tenemos actualmente, en tiempos del año pasado nosotros pasamos un presupuesto al colegio en donde necesitábamos los talonarios que se utilizan para hacer los recibos a los colegas en esa oportunidad no se pudo hacer nada porque el señor Carlos Rodríguez Coa me dijo personalmente que él no, nos iba a hacer el trabajo porque el colegio CCPEL no le había dado el aporte que él nos había dicho, hoy en día tenemos el problema de que nos quedan tres talonarios y le pedimos el favor al Lcdo. Joffre Quintero quien fue de nuestra Junta Directiva que nos hiciera un presupuesto porque él tiene una tipografía, a ver en cuánto nos salen los talonarios, él nos dice que si nosotros bajamos el pedido de talonarios a la cantidad de 12 esto nos sal más costoso, él nos está habiendo un presupuesto de 24 que cada uno cuesta Bs. 14.950,00 y eso da un monto de Bs. 358.800,00 eso aquí está el presupuesto, también quiero informar que el colegio CCPEL ya nos canceló el mes de enero lo cancelo el día 06 de febrero de 2019 por Bs. 193.133,00 para los aportes de los servicios médicos y también queremos avisar hacerle saber que oftalmología comienza de nuevo a trabajar el viernes 08 de abril después de carnaval, ya que el Dr. Linder García tuvo un problema de una parálisis facial y está bastante delicadito y por último los pagos a consultas

por lo médicos fueron por Bs. 66.200,00 y por los honorarios odontológicos Bs. 58.680,00 es todo y gracias por su atención. El Director de debates realiza un llamado a un representante del Instituto de Desarrollo Profesional IDP-Lara para que presente su informe a la asamblea. Tiene la palabra la Lcda. Mileny Perdomo CPC 26.832, Secretaria de Estudios e Investigaciones del colegio (CCPEL), solvente, buenas tardes, dentro de las actividades realizadas por el IDP-Lara durante el mes de febrero, tenemos que para el día sábado 09 de febrero del 2019 se dio inicio al Diplomado de Consultores Laborales, efectivamente se renovó el convenio con la Universidad YACAMBU el día jueves 14 de febrero del 2019, para el sábado 16 de febrero inició el Diplomado de Experto en Auditoria Integral, también recibimos la visita de los estudiantes de asignatura de Practica Profesional del Profesor Abel Romero y de la Profesora Eduarda Rivera el día 16 de febrero, hay que enseñarles a estos jóvenes estudiantes los riesgos que se corre en el ejercicio profesional, y el alcance que tiene esa actuación profesional, por eso es que hablamos de estos temas con esos muchachos, lo cual viene de la mano de acuerdo a los requerimientos que nos han hecho a través de la Secretaria de Estudios e Investigaciones y muy específicamente del Comité Contra la Prevención y Legitimación de Capitales, ya que no es un secreto el hecho de que en el caso de nuestro país, Venezuela tiene plazo hasta el mes de Julio del 2019 para hacer ciertas adecuaciones en cuanto al cumplimiento de la ley de legitimación de capitales, porque de no ser así nuestro país Venezuela será declarado como un paraíso fiscal, que son los riesgos que se están corriendo, por lo cual vamos a iniciar el próximo 16 marzo un curso de nivelación con los nuevos agremiados tal cual lo dijo el presidente del colegio (CCPEL) Lcdo. Juan Romero. Acaban de enviarnos unas estadísticas relacionadas con la cantidad de colegas que se encuentran presentando problemas por introducir informes no confiables ante el SAREN, ante instituciones financieras de la banca nacional y en cuanto a actuaciones tributarias, esto no es para meternos miedo, sino por el hecho de que se debe tener mucho cuidado con los grandes riesgos que se corre nuestra actuación profesional, por otro lado también quiero sumarme a la idea presentada por la Lcda. María Lalila, ya que la Junta Directiva del colegio (CCPEL) también nos envió al Instituto de Desarrollo Profesional IDP-Lara una correspondencia solicitándonos una reunión según tengo entendido, porque fue así como se aprobó en reunión de Junta Directiva, que se enviara una comunicación a los tres organismos auxiliares a INDESCOPULA, a INPRECOP-Lara y al IDP-Lara, por lo cual que sugiero yo, porque también tomándole la idea principal de que juntos somos más y que de esta manera pueden surgir grandes ideas entre los tres organismos realizar una reunión conjuntan de la junta Directiva (CCPEL) con miembros de los tres organismos auxiliares, haciendo una sola reunión y creo que sería hasta más efectiva, porque pudiéramos dar grandes ideas ya que somos tres organismos que estamos prestos es a darles un servicio a todos los agremiados, en mi opinión somos como las columnas principales o bases para la Junta Directiva, porque solo no podemos pero juntos podemos lograr muchas cosas ya por ultimo decirles que se mantengan pendiente de la programación de esas actividades gratuitas y ya por ultimo Lcda. María Lalila públicamente te digo que podría ser un día viernes por la tarde para la reunión en conjunto, bien eso es todo, muchas gracias. El Director de debates realiza un llamado a un representante del Núcleo Carora para que presente su informe a la asamblea. No encontrándose presente ningún representante del Núcleo Carora. El Director de debates realiza un llamado a un representante de la Comisión Electoral CCPEL para que presente su informe a la asamblea. No encontrándose presente ningún representante de la Comisión Electoral CCPEL. El Director de debates realiza un llamado a un representante de la Caja de Ahorro CACPCEL para que presente su informe a la asamblea. No encontrándose presente ningún representante de la Caja de Ahorro CACPCEL. Indica el director de debates que una vez terminada la presentación de los informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares, se procede entonces a ceder el derecho de palabra a los asambleístas que así lo soliciten. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Delia Chapón CPC 1.931, esto es relacionado con el primer punto mencionado por el presidente el Lcdo. Juan Romero sobre el papel de seguridad, en mi caso yo soy poco usuaria del papel de seguridad porque no ejerzo, pero cuando me sale cualquier cuestión tengo mi papel de seguridad, ahora, tengo papel de seguridad de varias generaciones vamos a decirlo así porque cuando me salía algo compraba 15 hojas, usaba una y me llevaba las demás, luego a los meses me salía otra cosa y entonces volvía a comprar otras 15, cuando estoy arreglando mis archivos me consigo con que tengo papel de seguridad, pregunto ¿ese papel se puede usar con el asunto de los registros?. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, presidente Lcdo. Juan Romero usted habló del papel de seguridad y me pareció haber oído algo tosco o pedacitos de la parte virtual, entonces yo presumo y entiendo que lo que trata de decir es que a partir de ahora solamente se va a hacer de manera virtual y entonces yo lo imprimo y le pego eso, o yo puedo utilizar un papel en blanco, pero entonces quiero que nos aclare eso por favor. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Orlando Cabrera CPC 9.784, solvente, tres cosas, primero casualmente como el director de debates preguntó por el delegado electoral, yo quería preguntar puesto que el 13 de mayo del año 2017 se efectuaron elecciones y las juntas directivas son electas para un periodo de dos años, que ha hecho la federación (FCCPV) conjuntamente con el colegio (CCPEL) con respecto a la elección de los nuevos miembros de esta comisión electoral tanto la nacional como la regional de lo cual no hemos oído

nada, como segundo punto ya en varias asambleas he escuchado a la Contraloría, que dice hemos solicitado a la Junta Directiva la presentación o informar acerca de, que por cierto el Lcdo. Miguel Camacaro el Secretario de Finanzas del colegio (CCPEL) no está, hemos escuchado y en lo particular mi persona, cuando se va a solucionar la entrega de lo que ellos han solicitado, no sé qué es lo que ellos han solicitado, por lo que creo que ya se están acumulando como el segundo año sin que se presente la información pertinente y en tercer lugar, por lo que el presidente Lcdo. Juan Romero se extendió en cuanto a que no habían podido firmar un comunicado y que el colegio (CCPEL) quedo por fuera, yo se que ese comunicado fue publicado, yo lo vi por el Facebook y me pareció muy institucional de parte de la federación (FCCPV) y de parte de 21 colegios federados y por supuesto me extrañó que un colegio con casi con aproximadamente 15.000 contadores públicos, como lo es el colegio del estado Lara (CCPEL) y no aparezca la firma de ese documento o por lo menos porque ahí no había firmas solo mención de los representantes de lo colegio federados suscribiendo ese comunicado, que no hacía más que un llamado a que el gobierno permitiera la entrada de ayuda humanitaria, y bueno, nosotros no pudimos lamentablemente Lcdo. Juan Romero, no pudimos suscribir un documento tan importante como representantes del gremio de los contadores públicos de Venezuela, siendo este colegio (CCPEL) el que siempre ha estado a la vanguardia en el país en los diferentes temas que le ha tocado debatir en el devenir de todo este tiempo como contadores públicos del estado Lara, muchas gracias. Indica el director de debates que no habiendo otro colega con solicitud de derecho de palabra sobre el primer punto, se cierra entonces el derecho de palabra. Tiene el derecho de palabra el ciudadano Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL), solvente, para dar respuesta a esto, no sé si el Lcdo. Orlando Cabrera se encontraba presente cuando hice la relación de punto sobre la no suscripción oficial del comunicado, cuando les explique las razones, no se te encontrabas presente cuando lo mencionaba, ah bueno si te encontrabas, entonces con la mención que hice al inicio de la asamblea en el informe de junta Directiva, creo que dejo suficientemente aclarado el asunto, yo creo que de verdad fue un extraordinario comunicado, creo que se llegó al comunicado que se tenía que hacer. Por lo que se refiere al tema de las lecciones, realmente yo no sé si fue en el mes de diciembre, cuando hablamos que fue la última vez que tuve yo conocimiento sobre la elección de las Comisión Nacional Electoral y de las Comisiones Regionales, el CNE se comunicó con la Comisión Electoral Nacional de la federación (FCCPV) allí les informó que había una cantidad de estados, que por cierto no se encontraba el colegio (CCPEL) incluido allí en ese asunto, es decir habían una cantidad de estados que aun a la fecha no habían entregado las actas de totalización, y que mientras ese tema no se cerrara el CNE permanecería pendiente y no aprobaría nueva realización de elecciones en nuestro gremio. también se informó que para los primeros días del mes de enero del 2019 el CNE se estaría comunicando con la Comisión Electoral Nacional de la federación (FCCPV) y se va a dirigir de manera particular a cada gremio a los fines de indicar cuál es la documentación que les falta y una vez que se reciba esta documentación, se puedan cerrar los casos y proceder a la publicación en la Gaceta Electoral, una vez cumplido este trámite todos los que fueron electos de alguna manera a nivel nacional serán reconocidos por el máximo ente regulador que en este caso es el CNE, realizado esto, es que pueden los colegios federados y la propia federación (FCCPV) hacer el llamado a la escogencia de todas sus nuevas autoridades a los efectos de los que van a regir los nuevos procesos electorales. En cuanto al caso planteado por la Lcda. Delia Chapón, sobre el uso del papel de seguridad, bueno Lcda. Delia Chapón si usted quiere se registra el papel ya que usted me dice que tiene un papel que tiene una existencia de cuando no se realizaba control sino que simplemente se utilizaba sin este, en el caso de que quieras registrarlo a nivel del RUAP Virtual, puedes enviar una relación de los números que identifican cada hoja y en el RUAP Virtual te lo registran a los efectos de que tu puedes ir haciendo descargo en lugar de utilizar la hoja de papel electrónico RUAP utilizarías tu papel físico eso lo pudieras hacer, también pudieras hacer con el resto de papel que tuvieras, lo cual sería importante verificar si dentro de los sistemas cuál tienes registrado y cual no, lo que si te puedo decir es que lo no lo puedes pasar a otro colega, el reglamento del papel de seguridad dice que es intransferible, si tienes una inversión muy buena en papel allí úsalo a los efectos y por supuesto tienes una gran ventaja en relación a ese papel de seguridad que tiene todas las características que establece el reglamento, pero si quisieras usarlo vía web, tienes que hacer una solicitud de que se haga el registro del mismo. Por lo que se refiere al tema con el Lcdo. Abraham Brito, en mi caso particular yo lo consigo en mis redes sociales todos los días, en el WhatsApp tiene en varios grupos en los cuales compartimos e incluso dentro de esos grupos se encuentra el Lcdo. William Brito el cual es un integrante de nuestro Instituto de Previsión Social del Contador Público INPRECOP-Lara, es decir que ambos se encuentran en los mismos grupos, entonces el conseguir el contacto telefónico del Lcdo. Abraham Brito es muy sencillo, recuerdo que si nosotros le hicimos una solicitud por escrito, donde le solicitamos que les prestara toda la ayuda necesaria al INPRECOP-Lara, incluso él se apersono acá en las instalaciones y realizó algunas impresiones utilizando no sé si fue un pendrive que trajo o por otro medio, con finalidad de entregárselas al INPRECOP-Lara, pero de eso es algo que sucedió hace ya bastante tiempo atrás, de todas maneras al finalizar la asamblea con el mayor de los gustos yo les suministro el número

de teléfono del Lcdo. Abraham Brito, aunque insisto él se encuentra en muchos grupos, en los cuales también se encuentra el Lcdo. William Brito. El siguiente punto se refiere a que si se están haciendo unos ajustes muy importantísimos y lástima que en estos momentos no se encuentre el Lcdo. Miguel Camacaro nuestro secretario de Finanzas, estos ajustes se deben a que se ha encontrado una cantidad de inconsistencias que en su momento serán expuestas, nos encontramos actualmente en un proceso de revisión completa de todo lo que es la conciliación bancaria y los mayores analíticos de la contabilidad del colegio y hasta los momentos hemos conseguido una cantidad de cosas impresionantes como utilización de los mismos depósitos pasados dos y tres veces por varios cajeros, falta de control en el caso de la parte de recaudación y no desde ahorita sino desde hace una cantidad de tiempo, haciéndose doble registro, demostrándose vulnerabilidad de los sistemas y estamos identificando cada uno de los problemas de la vulnerabilidad de algunos cajeros en el área de recaudación, extremadamente vulnerable y como mencione lástima que no se encuentre nuestro secretario de finanzas, para la presentación de los informes de finanzas, solamente faltan unos ajustes al tema, hacer la impresión debida y la entrega formal de toda una cantidad de información financiera al órgano contralor y al auditor, lamentablemente no tengo más información detallada al respecto, solamente les estoy hablando sobre lo conversado con él este sábado pasado, ya Dios mediante lo más pronto posible debe ser entregado todos estos elementos no solamente a la Contraloría (CCPEL) sino también lo que respecta al tema auditoria que ellos vienen trabajando, para finiquitar ya definitivamente con este elemento pendiente del cual ya tenemos una mora importante en la entrega de esta información, para finalizar con preguntas me queda la hecha por el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, en cuanto a este tema la resolución 019 del SAREN habla sobre la utilización del papel de seguridad en algunos casos puntuales, punto y nosotros habíamos logrado a través de estas reuniones que sostuvimos con los Registros Mercantiles de Barquisimeto, que para los temas de creación de nuevas entidades, la incorporación de inventarios en fin lo que es el registro de nuevas empresas y conversábamos con ellos que va a ser imposible con este requisito, entonces ellos acordaron está bien vamos a aceptar el papel membretado y el papel blanco con la condición de que se encuentre visado o registrado en el RUAP, entonces esto para nosotros fue un logro extraordinario, en reunión con los registros Mercantiles se volvió nuevamente a explicar las características y bondades de dichas impresiones, indicándole que este era un papel blanco virtual, que tiene el sello virtual, que tiene un código QR y una leyenda ahí donde aparece la dirección web de la federación virtual, donde también aparece el enlace donde se puede verificar la información contenida en este código QR, etcétera, etcétera, esta hoja de papel virtual se la van a aceptar en el Registro Mercantil Segundo, siempre y cuando el mismo vaya acompañado del certificado electrónico RUAP, el cual es el que le llega al correo electrónico del contador público actuante en el informe registrado en la plataforma RUAP Virtual, de manera que ahora se aceptan papel membretado, papel de seguridad sin problemas y el papel en blanco siempre y cuando vaya acompañado de su Certificado de Actuación Profesional (RAUP) del contador público colegiado actuante en el informe, en cuanto al registro RUAP, este convenio con los registros mercantiles es por 30 días mientras el colegio (CCPEL) adquiere el papel de seguridad y si hubiese inconvenientes en eso este convenio puede ser renovado que también formo parte de lo acordado en las reuniones con los registros mercantiles. Tiene el derecho de la palabra para punto de información el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, Lcdo. Juan Romero yo le sugiero que investigue porque hay colegios federados que están mandando a hacer papel de seguridad y colegios más pequeños que este, entonces yo me pregunto si colegios más pequeños que este lo pueden hacer entonces el colegio (CCPEL) también lo puede hacer, a menos que nos encontremos tan mal así, que no podamos tener los recursos. Continúa en el derecho de la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, solvente, Lcdo. Oswaldo Rodríguez te reitero lo siguiente el cumplir con el reglamento del papel de visado, esta difícilmente lo podrá estar cumpliendo cualquier colegio federado actualmente, que estén haciendo alguna impresión con tinta eso es otra cosa, ya eso es diferente, elaborar papel de seguridad con las características que debe tener un papel de seguridad, actualmente no se haciendo, te lo digo porque mantengo reunión con los presidentes de los colegios y eso no se está haciendo, lo que se ha hablado es de papel de color en tinta que es otra cosa. Muchas gracias. Indica el director de debates que, agotada la discusión del primer punto, pasamos ahora al tercer punto de la agenda de la asamblea del día de hoy. **TERCERO PUNTO:** Defensa Gremial. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Yuley Calles CPC 36.844, Secretaria General del Colegio (CCPEL), solvente, buenas tardes, efectivamente en marcado en lo que es la defensa gremial hemos venido reuniéndonos desde el pasado mes de diciembre del 2018, con los Registros Mercantiles de la ciudad de Barquisimeto y hemos contado con la presencia de ambos registradores mercantiles de los Registros Primero y Segundo, acompañados ellos de su personal de revisores, administradores y otras personas que hacen vida allí dentro de los registros, en nuestra última reunión realizada el día jueves 21 de febrero del 2019, contamos con la asistencia de 18 personas, 13 eran miembros de los registros Primero y Segundo Mercantil y un total de 5 representante por el Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL) entre los representantes del colegio nos acompañan en estas reuniones son la Lcda. Mileny Perdomo Secretaria de Estudios e Investigaciones, la

Lcda. Susana Apóstol como representante del Comité Permanente de Asuntos Tributarios de la PCCPV, el Lcdo. José Antonio Sivira en su condición también de representante Comité Permanente del Sector Público de la PCCPV, también la Lcda. Norelly Pinto Vargas quien nos apoya en estas reuniones por su amplio conocimiento en temas de Registros por cuanto también es abogada y por supuesto mi persona como Secretaria General del Colegio (CCPEL) y representante de Defensa Gremial del colegio (CCPEL), es importante, es importante hacer mención que de esa última reunión se obtuvieron dos acuerdos muy importantes, en cuanto al primer acuerdo este fue publicitado al día siguiente, para así poder resolver una situación que se nos estaba presentando en nuestra área de recaudación del colegio (CCPEL) o lo que nosotros llamamos visado presencial, porque en un momento específico el colegio (CCPEL) no contaba con la disponibilidad de papel de seguridad y al parecer varios de nuestros colegas se les había agotado el inventario personal del mismo, por otro lado, nosotros nos encontramos trabajando actualmente con lo que llamamos Registro de Actuación Profesional (RAP) bajo 2 tipos de modalidades que son el Registro de Actuación Virtual que es el que hacemos utilizando la plataforma RUAP Virtual y el Registro de Actuación Profesional Presencial que es el que realizamos cuando venimos a nuestro colegio (CCPEL) y registramos nuestras actuaciones, la gran mayoría de nuestras actuaciones deben ser hechas en papel de seguridad o bien utilizando lo que llamamos papel en blanco, cuando el colega contador público colegiado manifiesta su condición de no utilizar su papel de seguridad en este caso esa sería su responsabilidad personal, volviendo a la situación que se nos estaba presentando en el área de recaudación, lo que ocurría era que desde los registros mercantiles estaban devolviendo, cuando la actuación profesional sobre constitución de sociedades era presentada en papel blanco, razón está por la cual los registros las devolvían ya que la resolución 019 del SAREN, indica que debe ser presentado el informe para constitución de sociedades utilizando papel de seguridad, de manera que nosotros aprovechamos el día jueves 21 de febrero, durante la reunión además de tratar varios puntos, tocamos principalmente este del papel de seguridad para resolver esa situación y efectivamente se resolvió, para aclarar más y recalando nuevamente sobre lo dicho por el Lcdo. Juan Romero, pero entrando muchísimo más en detalles, si nosotros hacemos nuestras actuaciones profesionales utilizando el papel de seguridad el cual es el que habitualmente adquirimos en el colegio (CCPEL) y que utilizamos cuyo control es la numeración que tenemos y las trazas de seguridad que tiene este papel ahí estamos haciendo nuestras actuaciones profesionales en papel de seguridad, por otro lado si nosotros trabajamos con el RUAP Virtual nuestras actuaciones profesionales aparecen en esta hoja o papel de seguridad virtual, el cual posee las características del sello virtual mediante el cual es registrado y el código QR, esto fue algo que les gustó muchísimo a los registradores y al personal de los registros mercantiles, ya que ellos no habían tenido la oportunidad de presenciar las bondades de este tipo de papel, inclusive pudieron ver a través de la práctica del escaneo del código QR y pudieron contactar de que efectivamente al escanear el código QR, aparecen allí los datos del colega contador público colegiado que se encuentra realizando esa actuación profesional, cosa que les permitió ratificar nuevamente ya que ellos lo estaban haciendo así ciertamente con dudas respecto a la aceptación de la utilización del registro único de actuación profesional virtual que llamamos RAP Virtual, hasta allí no tenemos problemas, es decir en ambos casos estamos pasando bien sea con papel de seguridad o con papel de seguridad virtual y nos aceptan todas nuestras actuaciones profesionales, si eso es así no hay ningún tipo de problema, cuando se presenta el problema con los registros mercantiles, esto ocurrió cuando esta semana varios colegas tuvieron que hacer sus registros de actuaciones profesionales utilizando papel en blanco, que sucede entonces que por parte de los registros mercantiles proceden negarle la presentación de sus actuaciones profesionales, de manera que estos colegas se vienen hasta el colegio (CCPEL) para presentar su problema, de modo que nosotros aprovechamos la reunión con los registradores mercantiles para plantearles la situación, pero que fue lo que específicamente se acordó allí, el colega contador público colegiado que no disponga de papel de seguridad, puede actuar utilizando hoja en blanco, imprime su actuación, se presenta y registra su actuación de manera presencial aquí en el área de recaudación del colegio (CCPEL), luego deberá esperar que inmediatamente le llegue el certificado electrónico de actuación profesional RUAP a su correo electrónico, el cual es similar a este que les voy a mostrar, este certificado lo imprime y lo llevan a registro o lo presenta junto con su actuación profesional, esto es lo que llamamos el pase ya que con esto, ningún funcionario de los registros mercantiles puede negarse a aceptar su actuación profesional, ya que todo el personal que revisa la documentación por parte de los registros mercantiles, se encontraban presentes durante la reunión sostenida con los registros mercantiles, pero me voy a permitir para que quede más clara leer el acuerdo y que ya se encontraba publicado en nuestra página web antes de que presentáramos problemas con dicha página, el cual se encuentra también publicado en la cartelera de entrada al área de recaudación del colegio (CCPEL), el cual es el siguiente; me permiten hacer su lectura acuerdo Registros Mercantiles y Colegio de Contadores públicos del estado Lara de fecha 21 de febrero del 2019. Respecto al papel de seguridad utilizado en casos de constitución de entidades solamente va a hacer aceptado la impresión del Registro Único de Actuación Profesional, acompañada de su actuación impresa en papel blanco cuando sea constitución de entidades,

hago un alto en la lectura para enfatizar que entonces no puede presentar un informe de comisario en papel blanco esto es sol para constituciones de entidades, continuo leyendo, esta actuación puede ser registrada en papel de seguridad físico, papel de seguridad virtual y papel de seguridad blanco, cuando el registro de la actuación profesional se realice en papel blanco, el Registro Mercantil solicitará por medida de seguridad el Registro Único de Actuación Profesional, el cual es este que a continuación les estoy mostrando, es este documento si lo quieren ver lo pueden circular, continuo leyendo, ese Registro de Actuación Profesional debidamente impreso, este documento posee un código QR, que también permite que el mismo sea validado, aquí está el código QR ustedes lo pueden observar aquí, continuo leyendo el Registro Único de Actuación Profesional, adiciona un valor agregado de seguridad y profesión. Este acuerdo institucional de fecha 21 de febrero del 2019, entre el Registro Mercantil Primero, el Registro Mercantil Segundo del estado Lara y el Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, tendrá una vigencia desde el 22 de febrero hasta el 31 de marzo del 2019, por la Junta Directiva Presidente y Secretaria General, bien este es formalmente el acuerdo, dicho aviso esta publicado en la página web, como ya les mencione es importante imprimir su Certificado RUAP, para el caso de constitución de entidad, esto es todo lo que se refiere al primer acuerdo, en cuanto al segundo acuerdo que logramos tener ese 21 de febrero del 2019, el cual no ha sido publicitado aun, porque nos encontramos mejorando su redacción de manera que el mismo no tienda a herir susceptibilidades, porque desde este punto de vista del gremio hemos logrado mucho, pero todo eso que hemos alcanzado puede herir susceptibilidades respecto a otras profesiones y me voy a referir a lo siguiente; los Registros Mercantiles nos solicitaron tácitamente y que le dijéramos bien claro, quienes son los que deben presentar las siguientes actuaciones en los Registros Mercantiles, se referían a Informes Auditorias, a Informes de Aseguramiento, a Informes de compilación e Informes de Comisarios, nosotros bajo sus dudas desde luego aclaramos los términos y les dijimos que los Informes de Auditoria, se referían exclusivamente a la profesión del contador público y en el caso nuestro solo el contador público colegiado, quedo claro allí que los Informes de Auditoría solamente serán recibidos en los Registros Mercantiles si solamente son realizados por contadores públicos, luego cuando continuamos hablando de las actuaciones profesionales, entonces hablábamos del Informe de Aseguramiento y desde luego sobre el informe de Compilación, durante la cual se realizaron varias intervenciones entre ellas de al Lcda. Mileny Perdomo y la Lcda. Susana Apóstol, donde aclaraban que podían algunas profesiones como los licenciados en administración podrían elaborar informes, elaborar estados financieros, pero que la normativa referida hacia la preparación de esos informes necesariamente son competencias del contador público, sin embargo ante los registradores nosotros hacíamos la salvedad, porque era importante que esto lo aclaremos, pero desde nuestro punto de vista individual como profesionales y desde el punto de vista como gremio para nosotros es importante que quede bien claro, que las actuaciones de Auditorias, Aseguramientos y de compilaciones, quedan mejor hechas si la hacemos los contadores públicos y en cuanto al caso de los informes de Comisario si quedo bien claro, que existe una normativa que debemos obedecer y en cuanto esos informes lo pueden realizar tanto contadores públicos, como administradores, como economistas, bien en cuanto a la decisión formal de esa reunión los registros dijeron, que solamente van a recibir actuaciones de contadores públicos, referidas a auditorias solamente si las realizan contadores públicos colegiados en el caso nuestro, en cuanto a las actuaciones de aseguramiento solamente si las realizan contadores públicos colegiados en el caso nuestro, en cuanto a las actuaciones de compilación solamente si son realizadas por contadores públicos colegiados en el caso nuestro y para las actuaciones de comisario si las van a aceptar con cualquier de las otras tres profesiones, lo cual creo que eso es un gran logro en el caso de nuestro estado Lara para nuestro gremio, creo que eso es importante que sea reconocido y que aprovechemos estos espacios para ser nosotros y no, no dejemos quitar esto, permitiendo que otras profesiones incursionen en nuestro campo profesional o aprovechando o tratando en la manera de lo posible que nosotros ahondemos mucho más en estas normativas y logremos desarrollarnos un poquito más ya que somos nosotros los llamados como profesión y desde luego estos acuerdos que estamos haciendo con los registros mercantiles, sirvan para decir que nosotros los contadores públicos colegiados que hacemos vida en nuestro gremio del estado Lara, les damos a ambos registros mercantiles un valor agregado de seguridad y protección, lo cual es importante que tengamos nosotros como contadores públicos, lo tengamos bien claro, muchísimas gracias. Indica el director de debates, que una vez terminada la presentación del punto de Defensa Gremial, se procede a abrir el derecho de palabra a los asambleístas que así lo soliciten. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, hace unas asambleas anteriores la Secretaria General del colegio (CCPEL) dijo algo que yo lo corroboré, me gasto muchísimo, me parece excelente, dijo la federación (FCCPV) nos dio instrucciones para que aquellos que tengan más de 60 años de edad y más de 30 años de ejercicio puedan solicitar su exoneración y con solamente introducirla queda automáticamente exonerado, yo le tome la palabra le digo aquí y coloque y dije, voy a hacer el escrito y lo hice y lo introduje ante la administración, pero yo sigo y aún estoy insolvente, entonces yo voy a tener que pedirles señores directivos, que aligeren el procedimiento, pregúntenle a quien tengan que preguntarle, pero creo que no solamente deber ser conmigo,

sino con todos aquello que de alguna manera tiene la misma condición, así que nos otorguen la exoneración, porque bastante son 30 años, creo que son bastantes años dedicados a este colegio, de manera que yo lo que estoy diciendo es que nos justifiquen y nos den a aquellos que tengamos al menos el mérito tener la exoneración que nos la otorguen por escrito por favor, muchas gracias. Tiene el derecho de palabra para punto de información el Lcdo. Orlando Cabrera CPC 9.784, yo cuando fui a firmar el libro el día de hoy, me aparecen Bs. 240,00 que es un remanente que le pertenece a la federación (FCCPV) del mes de enero 2019, entonces yo me digo, voy a seguir a que me sigan extendiendo un recibo que repito cuesta más que lo que le estoy pagando al colegio, que sería entonces un dinero que no va para el colegio, entonces amigos ustedes así tan sencillamente porque esto es tan solo una decisión administrativa y un arreglo administrativo desde el punto de vista de la informática que lo pueden solucionar perfectamente allá abajo, si es así realmente como lo dijo la secretaria general y si es así terminen de arreglar esos desde el punto de vista informático allá abajo y se acaba ese problema. Indica el director de debates, hay alguien más que solicite su derecho de palabra, de no ser así, entonces tiene el derecho de palabra la Lcda. Yuley Calles Secretaria General del Colegio (CCPEL) CPC 36.844, solvente, si específicamente su caso Lcdo. Oswaldo Rodríguez, le estamos haciendo el seguimiento respectivo por qué, porque inicialmente usted presunto una carta hecha a mano y luego la sustituyó y el procedimiento continuo, inmediatamente nos devuelven la documentación, la de todos que mandamos digitalizada bajo el nuevo procedimiento, porque bueno estábamos de estreno aparentemente porque debíamos nosotros como junta directiva hacer una certificación que todos esos datos suyos y también la de los demás que mandamos digitalizados eran fidedignos, es decir lo que sería una certificación y esa certificación debe ir firmada por los 5 miembros de la Junta Directiva, que es lo que sucede, bien para nosotros no representa ningún problema el hecho que estemos firmando los 5 miembros, pero nuestro estatuto dice que son el secretario general del colegio y el presidente del colegio quienes pueden certificar, luego entre aclarar ese punto y que la vicepresidenta del colegio de allá nos acepte ese punto y que la vicepresidenta del colegio nos diga, no porque nosotros aprobamos aquí que tienen que ser los 5 los que deben firmar y yo desde aquí, no porque eso implica ponernos en contrario a lo que dice la normativa, bueno entonces que fue lo que hicimos, voy a contarle porque está la realidad que estamos viviendo, tuve que entrar en el grupo de los secretarios generales y bueno lo que llamamos coloquialmente ponerle la piedra a la vicepresidenta del colegio y decirle que resolviéramos nuestra situación y efectivamente así lo hicimos, no seguí consultando con ella, no le seguí presentando, mandamos nuestras certificaciones como debe ser como lo mandan nuestros estatutos y un acuerdo previo de los secretarios cuando es el caso es de traslado no vamos a recibir eso, perfecto aparentemente ella acepto eso, no nos volvió a escribir rechazándonos, pero paso ahora que las asistentes administrativas allá, ahora me colocan otra cosita, que el procedimiento está muy bien en tal y cual, pero de acuerdo a tal cosa hay que cumplir con dos cosas más, dos cosas más son 2 cartas que tenemos que hacer el Lcdo. Juan Romero presidente del colegio y yo secretaria general del colegio firmándolas, jurando y diciendo que toda esa información es correcta, pero que adicionalmente en la primera carta que mandamos inicialmente decimos, que la solicitud de exoneración del Licenciado tal, fue aprobada en la reunión de Junta Directiva numero tal de fecha tal, anexo a la presente los recaudos, pues no la aceptan porque debe ser una carta solamente diga que la aprobamos, sin anexos debido a que los recaudos van para otra parte, entonces esa otra carta enviada no sirve, entonces entre complacer a todo el mundo se va alargando la cosa y aquí estamos, es por eso que digo que es un caso emblemático, porque desde luego está el nombre suyo Lcdo. Oswaldo Rodríguez, pero en la situación suya tenemos como 6 casos más porque los tenemos en el mismo lote, sin embargo hoy precisamente estamos el Lcdo. Juan Romero y mi persona que conseguimos las 2 últimas cartas para resolver este caso, y me conversaba el Lcdo. Juan Romero ya Yuley vamos a proceder a todo lo que haya que hacer por aquí para cerrar esto y que sea entonces la federación la que se encargue de arreglar sus diferencias, ya que nosotros tenemos aquí para demostrar que enviamos todos los papeles en el momento que se tenían que enviar y eso fue lo que hicimos hoy, en cuanto a lo que dice el Lcdo. Orlando Cabrera ya está es la segunda asamblea donde él viene a proponer eso, en la asamblea anterior se refirió a lo costoso que es el papel donde se imprime ese valor que no es tan significativo, pero que más gasta el colegio imprimiéndole esa deuda que lo realmente tiene el costo de la deuda. Indica el director de debates que aunque el punto ya se encuentra cerrado el punto de defensa gremial, se concede el derecho de palabra a la Lcda. Maritza Sánchez CPC 11.482, para el año pasado ya había cumplido la cantidad de años necesaria para la solicitud de la exoneración y quiero agradecer la explicación de la Lcda. Yuley Calles secretaria general del colegio, porque me sucedió igual que al colega cuando me aparece esa deuda pendiente y no entendía él porque yo espero que se aligere este proceso y nuevamente gracias por tratar de mejorar la situación de quienes ya estamos en el periodo de exoneración. Indica el director de debates si no hay otro colega, pasamos al siguiente punto de la agenda de la asamblea del día de hoy. **CUARTO PUNTO:** Puntos Varios No incluidos en los anteriores. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Luis Alexander Tua CPC 73.346, solvente, quería preguntar porque hay incertidumbre en si se va a trabajar mañana y si hay horario de contingencia,

aunque llegue tarde disculpen por el trabajo y por las redes a veces mandan información que no es. Indica el director de debates al colega asambleísta, no se preocupe, no hay problema licenciado si esa es su pregunta, además procede a preguntar si hay alguien más que quiera hacer uso de su derecho a hablar, no habiendo nadie más. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero, Presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, CPC 25.001, solvente, es para dar respuesta al colega Lcdo. Luis Alexander Tua, el día de ayer se publicó en nuestras redes sociales del colegio (CCPEL) que vamos a trabajar en un horario comprendido desde la 9:00 am hasta las 1:00 pm los días jueves 28 de febrero y viernes 1^{ro} de marzo y para el día sábado 2 de marzo no se va a trabajar, en cuanto al IDP-Lara va dar sus clases en horario normal salvo para el día sábado 2 de marzo, no va a ver clase por la tarde sino hasta el mediodía nada más, básicamente es eso. Tiene el derecho de palabra para punto de información el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, es para indicarle al Lcdo. Juan Romero que el decreto sobre los días no laborables ya salió, para que tomen la consideración al respecto. Indica el director de debates que eso menciona el Lcdo. Oswaldo Rodríguez ya está estipulado y que no habiendo más nadie inscrito en el derecho de palabra y siendo las 6:28 pm se da por concluida la asamblea número 17, del día miércoles 27 de febrero del año 2019, les damos las gracias por su atención y su presencia en la misma muy buenas tardes.